



Domingo, Abril 19, 2020

Resumen:

Una niña de siete años con trastorno del espectro autista que permanece en un albergue del PANI fue enviada a dormir sola en un cuarto, fuera del edificio principal. Bajo esas condiciones estuvo dos meses, de junio a agosto del 2019, cuando fue cambiada de albergue. La denuncia fue planteada por el Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura (MNPT), adscrito a la Defensoría de los Habitantes, para el cual esa disposición constituyó un “riesgo de trato degradante” contra la menor, ya que no solo era discriminatorio, sino que le arrebató el cuidado permanente que necesita por sus padecimientos.

Periodista: Katherine Chaves R

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Niñez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/pani-envi%C3%B3-ni%C3%B1a-con-autismo-dormir-sola>